

**Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional
en títulos universitarios de Grado**

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho, en sesión que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2025.

- **Título Ciclo Superior:** [Técnico Superior en Administración y Finanzas](#), regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 1584/2011, de 04 de noviembre (BOE nº. 301, de 15/12/2011).
- **Título de Grado:** Grado en Criminología de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas que se halla adscrito a la Familia Profesional *Administración y Gestión* tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Criminología. Tras el análisis pertinente, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula			
Código	Nombre	Número de créditos ECTS	Tipo de asignatura
	Créditos optativos	36	Optativa
	TOTAL CRÉDITOS	36	

Davinia Cadena Osunas
Presidenta por delegación de 7 de marzo de 2024
Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho

Código Seguro De Verificación	V1NWEW1rLYmDbXRC8p/KNw==	Fecha	24/11/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Davinia Cadenas Osuna		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/V1NWEW1rLYmDbXRC8p%2FKNw%3D%3D	Página	1/1

